



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCIÓN N°

4 9 9



BUENOS AIRES, 11 MAY 2006 ✓

VISTO la presentación efectuada por la Dirección de Relaciones Externas de Coca-Cola de Argentina solicitando se declare de interés educativo la Jornada de Capacitación y Clínica Deportiva que se realizará en el mes de mayo en la Ciudad de BUENOS AIRES, y

CONSIDERANDO:

Que ante la proximidad de la cuarta edición de la Copa Coca-Cola, campeonato de fútbol intercolegial en el que participarán más de 7.500 estudiantes de instituciones educativas de enseñanza media de todo el país, es intención de dicha organización sumar una actividad específica para los docentes de educación física de los establecimientos educativos participantes, consolidando la actividad física y la formación intelectual.

Que promueve la complementación entre el deporte y la formación intelectual, fomentando los beneficios de una vida sana y saludable y apunta a difundir valores como el trabajo en equipo, el juego limpio y la sana competencia.

Que el encuentro estará a cargo de reconocidos especialistas de las distintas áreas.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y modificatorios.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés educativo la Jornada de Capacitación y Clínica Deportiva que se realizará en el mes de mayo en la Ciudad de BUENOS AIRES organizada por Coca-Cola de Argentina.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación producida a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, Pizzurno 935, Planta Baja, Capital Federal.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 4 9 9

Lic. DANIEL F. FILMUS
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología